

Ley Nº 17.420

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DE LA PLANTA MAYOR Y TRIPULANTES DEL VELERO ESCUELA "CAPITAN MIRANDA", A EFECTOS DE VISITAR EL PUERTO DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, CON LA FINALIDAD QUE SE DETERMINA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Autorízase la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes del Velero Escuela "Capitán Miranda", a efectos de visitar el puerto de Buenos Aires, República Argentina, con la finalidad de apoyar al Ministerio de Turismo a realizar el lanzamiento de la próxima temporada turística en la mencionada República, entre los días 19 y 23 de noviembre de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2001.

RUBEN OBISPO, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 de noviembre de 2001.

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. GUILLERMO STIRLING. DIDIER OPERTTI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.